

## FORMULARIO PARA VINCULACIÓN SUPERVISOR TÉCNICO INDEPENDIENTE - STI

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, actuando en calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ identificada con NIT. \_\_\_\_\_, declaro que:

1. La empresa a la que represento cumple con lo establecido por la ley 1796 de 2016 para operar como supervisor técnico independiente (STI) y revisor de diseños independiente (RDI).
2. Los profesionales que desarrollan la actividad de supervisión en la empresa que yo represento son ingenieros civiles, arquitectos y/o constructores en arquitectura e ingeniería con matrícula profesional. Y solo para el caso de estructuras metálicas podremos asignar a un Ingeniero Mecánico igualmente matriculado e inscrito; esto acorde al artículo 35 de la ley 400 de 1997 y a la ley 1229 del 2008.
3. Nuestra empresa respeta los criterios de independencia establecidos en la ley 1796 de 2016 y sus reglamentaciones y decretos con respecto a las funciones y responsabilidades objeto de la presente solicitud.
4. No tengo acciones o participación en proyectos de construcción como constructor, socio o inversionista.
5. No tengo acciones o participación en empresas que desarrollen toma de muestras, análisis de materiales y laboratorio.
6. La información recogida en la presente solicitud es cierta y responde a la situación actual de la empresa, por lo que:
  - Aportar anualmente los soportes emitidos por una aseguradora autorizada en Colombia que garantice la vigencia y continuidad de la cobertura (Seguro de responsabilidad civil profesional Arquitectos e Ingenieros)

Se firma el día \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**Firma representante legal:**

**Nombre representante legal:**

**Razón Social:**

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**  
(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**  
01 8000 111 935

 **SITIO WEB**  
[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

@SegurosMundial





## ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

OFICINA PRINCIPAL			
Dirección	Teléfono	Cantidad de personal	Año apertura

SUCURSALES			
Dirección	Teléfono	Cantidad de personal	Año apertura

VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Líneas d

**BOGOTÁ:**  
(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**  
01 8000 111 935

 **SITIO WEB**  
[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

@SegurosMundial



Cada socio debe de emitir una manifestación ante Notario en la que declara que cumple el siguiente régimen de incompatibilidades y no podrán actuar (la empresa) como supervisor técnico independiente o revisor de diseños en:

1. Respecto de proyectos en que les corresponda intervenir profesionalmente como promotor de la edificación.
2. Respecto de proyectos en los que tenga alguna participación a título de socio, gerente, director, administrador, propietario, promotor, gestor, diseñador, constructor, accionista o fideicomitente.
3. Respecto de proyectos a ejecutar en predios que pertenezcan a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
4. Respecto de proyectos en que exista alguna relación contractual o dependencia económica de algún tipo entre el Promotor, Gestor, Proyectista, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra, Autor del Informe Geotécnico, Laboratorio de Control de Calidad y el Fabricante o Suministrador, o tenga participación o intereses comerciales de cualquier naturaleza en el proyecto específico.

## INFORMACIÓN FINANCIERA DE SOLVENCIA

RATIO	2020	2021
<b>Rentabilidad:</b> <i>Utilidad Neta / Facturación</i>		
<b>Liquidez:</b> <i><math>\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo Total}}</math></i>		
<b>Margen Operacional:</b> <i>Utilidad Operacional / Ventas Netas</i>		
<b>Volumen de Deuda Bancaria:</b> <i><math>\frac{\text{Deudas Largo plazo} + \text{Deudas corto plazo}}{\text{Activo Total}}</math></i>		
<b>Capacidad de Trabajo:</b> <i>Activo Corriente - Pasivo Corriente</i>		
<b>Índice de Liquidez:</b> <i>Activo Corriente / Pasivo Corriente</i>		
<b>Nivel de Endeudamiento:</b> <i>Pasivo Total / Activo Total</i>		
<b>Desempeño:</b> <i><math>\frac{\text{Ventas último año vencido} - \text{Ventas año anterior al vencido}}{\text{Ventas año anterior al Vencido}}</math></i>		





### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Como parte integral de la información aquí consignada, usted deberá anexar a este formulario los documentos que se relacionan a continuación:

1. Certificado, de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición **no superior a treinta (30) días calendario.**
2. Registro Único de Proponentes - RUP.
3. Estados Financieros de los dos (2) últimos años vencidos.
4. Hoja de vida de cada uno de los profesionales relacionados.
5. Certificación de contratos ejecutados en el servicio de supervisión por parte de la empresa.
6. Acreditaciones de calidad (ej. ISO 9001). En caso de que las tenga.
7. Certificados y/o acreditaciones del ejercicio como Supervisor Técnico Independiente.

Si cuenta con software especializado para la supervisión técnica de proyectos de vivienda, indique cual:

---

## OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR TÉCNICO INDEPENDIENTE

Emitir para el asegurador los siguientes informes dentro de los plazos definidos a continuación:

1. Informe inicial de definición de riesgos, emitido en el mes siguiente al inicio de la construcción, que incluya como mínimo:

- Participantes en la construcción
- Fechas y períodos de construcción
- Características de la construcción
- Características de la geología, la topografía y las cimentaciones
- Características de la estructura
- Grado de supervisión establecido
- Control de planos realizado y especificaciones técnicas consideradas
- Programa de aseguramiento de calidad aprobado incluyendo frecuencia de toma de muestras y número de ensayos de materiales
- Laboratorios de ensayos de materiales aprobados
- Observaciones, recomendaciones, notificaciones sobre deficiencias o incidencias técnicas

2. Informe de ejecución de cimentaciones, emitido en el mes siguiente a la finalización de las mismas, que incluya como mínimo:

- Control de materiales y ensayos de control de calidad realizados
- Condiciones del subsuelo efectivamente encontrado y su concordancia con lo indicado en el estudio geotécnico
- Condiciones de las cimentaciones y su concordancia con los planos, las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos aprobados
- Observaciones, recomendaciones, notificaciones sobre deficiencias o incidencias técnicas

3. Informe de ejecución de la estructura, emitido en el mes siguiente a la finalización de la misma, que incluya como mínimo:

- Control de materiales y ensayos de control de calidad realizados
- Condiciones de la estructura y su concordancia con los planos, las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos aprobados
- Observaciones, recomendaciones, notificaciones sobre deficiencias o incidencias técnicas

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**  
(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**  
01 8000 111 935

 **SITIO WEB**  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



4. Informe final, emitido en el mes siguiente a la finalización de la obra, que incluya como mínimo:

- Indicación de modificaciones con respecto al informe inicial
- Resumen de observaciones, recomendaciones, notificaciones sobre deficiencias o incidencias técnicas no resueltas o soluciones adoptadas
- Concepto final sobre el control de planos, de especificaciones, de materiales, de calidad y de ejecución la construcción

Aportar cualquier información que le sea requerida directamente por el asegurador y remitirle a éste cualquier parte del expediente del proyecto y su supervisión, así como remitirle una copia del contrato suscrito con el tomador del seguro.

Comunicar inmediatamente al tomador o al asegurado, así como al asegurador, cualquier reserva técnica o situación que pueda agravar el riesgo, en particular el no seguimiento de las normas de construcción o desviación anómala en el ritmo de las obras respecto al plan de obra previsto, así como siniestros acaecidos durante el proceso de construcción.

Seguros Mundial se reserva el derecho de actualizar información del perfil de los profesionales responsables de la supervisión técnica independiente de los proyectos exigiendo acreditación y registro único nacional de profesionales acreditados, creado por el artículo 12 de la Ley 1796 de 2016 y reglamentado en el Apéndice A-5 de la NSR-10 mediante el Decreto 945 de 2017, y que está en proceso de implementación por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes y el Consejo Nacional Profesional de Ingeniería -COPNIA-.

En tal sentido, se recuerda que el Título VI de la Ley 400 de 1997, reglamentado por la Tabla A-5.2-1 del Reglamento NSR-10, fijó determinadas condiciones y requerimientos en cuanto al perfil profesional, independencia, experiencia mínima requerida (contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional) o estudios de posgrado, para adelantar las labores previstas en el desarrollo de una edificación.

**DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES VERAS Y QUE MI EJERCICIO COMO SUPERVISOR TÉCNICO INDEPENDIENTE SE DESARROLLA DENTRO DE LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN VIGENTE A LA FECHA.**

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**  
(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**  
01 8000 111 935

 **SITIO WEB**  
[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

@SegurosMundial

